



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

GACETA MUNICIPAL 2022





H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Núm. 11 ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS



RESERVA Núm. 01238/09

PUBLICACIÓN: 11 DE ABRIL 2022

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 30, 31 FRACCIÓN XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA: **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA; DE FECHA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO **HAGO SABER** QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

**ACUERDO DE CABILDO NÚMERO:
053/2022**



GACETA MUNICIPAL

- 1. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 053/2022, DICTADO EN LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN FECHA 09 DE ABRIL DEL 2022; APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A LA DISTANCIA.**

ACUERDO NÚMERO 053/2022

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 115, 116, 122, 123 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 15, 27, 30 BIS, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIONES II, III Y XVI, 65, 66, 69 FRACCIÓN II Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 106 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2021; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN VIGOR, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE.**

ACUERDO NÚMERO 053/2022

MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA PROHIBIR LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA Y AL COPEO A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS DEL SÁBADO 09 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS A LAS 23:59 HORAS DEL DOMINGO 10 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN TODAS LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN GENERAL.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. SE PROHÍBE LA VENTA, DE TODA CLASE DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS DEL SÁBADO 09 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS A LAS 23:59 HORAS DEL DOMINGO 10 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN TODAS LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN GENERAL.

ARTÍCULO SEGUNDO. PARA DAR A CONOCER EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE LO PUBLIQUE EN LA GACETA MUNICIPAL; ASÍ COMO A COMUNICACIÓN SOCIAL PARA QUE LO DIFUNDA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES Y A LAS ÁREAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA QUE LO PUBLIQUEN EN SUS REDES SOCIALES.

ARTÍCULO TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2022 Y CONCLUYE SU VIGENCIA SIN NECESIDAD DE ACUERDO A LAS 23: 59 HORAS DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2022.



TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS DE VALIDEZ, EL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2022.

SEGUNDO.- SE DEJAN SIN EFECTOS TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO



Ecatepec

Municipio con valores... ¡Se le **v**anta!

➤ 2022 - 2024 ➤